

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Ramón del Pazo Cámara, 27319347Q; Joaquín Ortega Romero, 48877031F; Pedro Domínguez Mellado, 44231676P; José Carlos Cuenca Martos, 28762938N; Rafael Caro Jiménez, 29739847L; Susana Vicedo Teruelo, 28633740M; Francisco Javier Menéndez Castillo, 48957004D; Joaquín Antonio Luque Rodríguez, 24776275P; Manuel Ramos Pavón, 75422487J; Jose Lara Leal, 31987191X.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos núms. DÑ/2013/12/GC/ENP, DÑ/2014/172/AM/ENP, DÑ/2014/178/AM/ENP, DÑ/2014/180/AM/ENP, DÑ/2014/213/AM/FOR, DÑ/2014/218/AM/ENP, DÑ/2014/220/AM/ENP, MHU/2014/828/PA/FOR, MHU/2014/836/PA/FOR, MHU/2014/846/PA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/12/GC/ENP, DÑ/2014/172/AM/ENP, DÑ/2014/178/AM/ENP, DÑ/2014/180/AM/ENP, DÑ/2014/213/AM/FOR, DÑ/2014/218/AM/ENP, DÑ/2014/220/AM/ENP, MHU/2014/828/PA/FOR, MHU/2014/836/PA/FOR, MHU/2014/846/PA/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 20 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.